

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14641 Orden EHA/2467/2010, de 1 de septiembre, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.

A las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada del informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Ministra de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2359/2008, de 31 de julio), el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña Pérez de Tudela.

**ANEXO A LA ORDEN DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES
EN EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES**

Relación de empresas afectadas

Núm. Expte.	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas - Euros	Alcance del incumplimiento - Porcentaje	Subvención concedida - Euros	Subvención procedente - Euros
HU/150/E50	TRANSFORMADOS TORRES MARTI, S.L.	04/04/2006	0	100	71.183,85	0
TE/291/E50	BEAL NUEVA CERAMICA, S.L.	28/12/2006	0	38,18	128.976,42	79.733,22
AS/852/P01	INMOBILIARIA SOSIERRA, S.A.	27/02/2004	0	100	143.136,12	0
AS/1085/P01	SISTEMAS PEREZ SOTO, S.L.	17/05/2007	0	34,22	142.151,62	93.515,22
AS/1124/P01	MADERAS NAVELGAS, S.L.	19/06/2007	0	1,25	130.875,84	129.246,41
AS/1129/P01	ASTURQUIMIA, S.L.	19/06/2007	0	3,49	127.385,51	122.936,93
MU/966/P02	AUÑON SWEETS, S.L.	03/04/2003	0	100	455.919,80	0
LU/264/P05	GARCIA SANTOS, S.A.	31/07/2003	0	100	108.695,16	0
PO/851/P05	EUROLATON ESPAÑA, S.A.	27/02/2004	0	5,99	113.330,33	106.539,00
GC/482/P06	TALASOTERAPIA LAS CANTERAS, S.L.	28/06/2005	0	100	78.912,73	0
TF/460/P06	AGUAS DE LA PALMA, S.A.	19/06/2007	0	100	70.087,14	0
AV/136/P07	MADERAS ALMOHALLA, S.A.	14/02/2005	0	100	145.428,30	0
BU/700/P07	PLASTICOS SOPLADOS TECNICOS, S.A.	20/03/2007	0	100	72.785,05	0
LE/579/P07	PIZARRAS SOTILLO, S.L.	27/02/2004	0	100	54.379,87	0
P/393/P07	INDUSTRIA DE RECICLAJE DE RAEES, S.L.	17/05/2007	0	21,08	280.430,32	221.313,86
AL/616/P08	CORTIJO EL PARAISO, S.L.	14/02/2005	0	12,50	233.086,14	203.950,37
MA/722/P08	MARCELO FERNANDEZ, S.L.	14/02/2005	0	100	116.499,47	0
A/701/P12	CRISTALERIA SOLER HERMANOS, S.A.	04/04/2006	0	100	115.481,40	0
A/724/P12	M.C.E. MEZCLAS CAUCHO, S.A.	14/11/2006	0	100	40.459,70	0
V/986/P12	LEON FELIPE, S.L.	14/02/2005	0	100	60.938,90	0
V/1027/P12	LASERTALL, S.A.	08/11/2005	0	100	96.980,45	0
V/1065/P12	GRAPHIC 3, S.A.	14/11/2006	0	100	52.500,25	0